

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2015 – 00409.

En atención al escrito elevado por el apoderado de la parte demandada obrante a folio 222, se niega requerir nuevamente al extremo demandante a efectos de que se gestionen las formalidades señaladas por el artículo 312 del C.G.P. frente al documento que milita a folios 217 a 218, habida cuenta que mediante autos de 30 de mayo y 11 de julio de 2019 respectivamente (fls.220 y 221), se instó a las partes para tal efecto, sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento a lo allí ordenado.

Por lo anterior y en aras de continuar con la etapa procesal correspondiente, se procede a programar la audiencia fijada dentro del presente asunto:

En consecuencia, se fija la hora de las 8:00 a.m. del día 11 del mes de marzo de la presente anualidad, a efectos de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual será llevada a cabo en forma virtual, atendiendo lo previsto en el Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura<sup>1</sup>.

Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados y demás sujetos intervinientes en este asunto.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-de-bogota>.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.0018 Fijado el 16 DE FEBRERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

**Firmado Por:**

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d6d6feb92f4bcd1fa6f9b364074036e2c203fdb48d5ca09ee3310a6b5da502a**

Documento generado en 15/02/2021 04:47:43 PM